

Editorial

En este número de la revista se dedica atención particular a la descentralización, proceso que se retoma en Venezuela, como alternativa para enfrentar la crisis generada por el agotamiento del modelo político-económico y social, imperante desde la instauración de la democracia en 1958.

La crisis que se agudiza a partir de 1983 reveló la incapacidad del Estado para dar respuestas a las demandas y expectativas sociales, y en consecuencia, el trastorno del patrón hegemónico que se había constituido con base en la renta petrolera, el acuerdo entre los actores, el papel mediador de los partidos y el intervencionismo del Estado. En ese contexto se manifiesta el fracaso del Estado que, a pesar de su frondosidad y lo amplio de sus aparatos se hace sustantivamente débil para aportar soluciones al cúmulo de demandas de los distintos sectores sociales.

La situación esbozada enmarca el proyecto de descentralización como propuesta para la reforma del Estado, dirigida a la ampliación de la participación y el poder decisorio de la sociedad con la delegación de parte del poder central a las localidades y entidades regionales. Esto implica cambios en los aspectos normativos, organizativos y funcionales de la administración pública en tanto requiere distribuir las atribuciones entre los poderes nacional, estatal y municipal, e instrumentar los mecanismos de transferencia de funciones correspondientes a cada nivel de poder.

Este proceso de descentralización tiene su punto de partida en la promulgación de la Ley Orgánica de Descentralización, Delimitación y Transferencia de Competencias del Poder Público, en diciembre de 1989 que establece las pautas para llevar adelante el proceso. En el plano político, el proceso se inicia significativamente con la elección directa de Gobernadores, Alcaldes, Concejales y la elección nominal de diputados y senadores del Congreso Nacional, generándose un movimiento de reestructuración socio-política en el país, que ha dado la posibilidad de atender más oportuna y eficientemente las necesidades y demandas de comunidades y localidades, mediante una gestión que hace más cercanas las relaciones entre gobernantes y ciudadanos.

En el ámbito educativo, la descentralización propicia la transformación del sistema educativo en cuanto a los aspectos organizativo-funcionales y pedagógicos. El proceso involucra por una parte, la desconcentración o delegación de las competencias y las funciones administrativas desde el nivel nacional a las universidades estatales y municipales, encargadas de dirigir la educación. Por otra parte, los aspectos pedagógicos y también, los socio-culturales involucran procesos de planificación y gestión en los planteles, mediante la estrategia del Proyecto Pedagógico Plantel que, cada institución educativa concibe e instrumenta en vinculación con la comunidad para acometer la transformación

institucional, la actualización de la práctica pedagógica, la adecuación del currículo a la región, la distribución y gestión de los recursos para resolver los ingentes problemas que afectan a las escuelas.

El proceso de descentralización educativa en Venezuela se desarrolla en forma lenta, tanto en lo que respecta a la transferencia de competencias y de recursos financieros como en lo relativo a los proyectos pedagógicos. Así, en el Estado Zulia existen algunas experiencias piloto interesantes, pero insuficientes, si se considera que el deterioro de la educación requiere impulsar las acciones correctivas y renovadoras a un ritmo mucho más acelerado.

Las universidades y en especial, las formadoras de docentes están llamadas a cooperar en el proceso de descentralización, por medio de las actividades de docencia, investigación y extensión en una relación más estrecha con su entorno.

Desde esta revista se reconoce el esfuerzo y las iniciativas de los equipos de trabajo que, por medio de las pasantías, los proyectos de investigación – acción y los de extensión se han dispuesto a vincularse con las Instituciones para mejorar la calidad de la educación.

Virginia Pirela Salas